

Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4627, que nombra al Sr. Salvador A. Pérez Leyba, Miembro del Consejo de Directores de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo.

(G. O. Nº 9176, del 1ro. de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4627

VISTA la Ley que crea la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo, Nº 542, de fecha 31 de diciembre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Salvador A. Pérez Leyba queda designado Miembro del Consejo de Directores de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4628, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Sr. James Earl Rudders.
(G. O. N° 9176, del 1ro. de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4628

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor James Earl Rudders, Presidente de la Universidad de Texas A&M;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la